



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

ID DOC : 7497747

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 28506

SANTIAGO, 24 de Febrero de 2015

VISTO:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, al extranjero doña Florencia CHIARAMONI de nacionalidad ARGENTINA, que ingresó al país en calidad de turista el 23 de Febrero de 2015 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ARGENTINA N° AAC054550, para realizar actividades remuneradas por el plazo de ocho días, válido desde el 24/02/2015 hasta 04/03/2015

Contratado por: VICTOR CABRERA NAVARRETE

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 253.725.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

mpj

Nº Int.: 5277788  
[671]24/02/2015

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Sección Atención de Público/Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes



GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFÉ DE ATENCIОN DE PÚBLICO